

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON EL FONDO “AyT
CAIXANOVA FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
“AyT CAIXANOVA FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”

Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “Sociedad Gestora”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el **FONDO DE TITULIZACIÓN AyT CAIXANOVA FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”)

COMUNICA

I. Que con fecha 23 de diciembre de 2008 se otorgó ante el Notario de Madrid, Dña. María Bescós Badía, la Escritura de Constitución relativa al Fondo AyT CAIXANOVA FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (la “**Escritura de Constitución**”).

II. Que a instancia de la Entidad Cedente, se solicitó a MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. (“**MOODY’S**”) la calificación crediticia de los Bonos del Fondo, siendo su calificación definitiva la siguiente:

Tramo T: Aaa.	(sf)	70.200.000 €
Tramo A: Aaa.	(sf)	73.800.000 €
Tramo B: Aaa.	(sf)	30.000.000 €
Tramo C: B3.	(sf)	26.000.000 €

Las calificaciones anteriormente expuestas constituyen una opinión acerca del pago puntual de intereses y del pago de principal durante la vida de los Bonos, y en cualquier caso antes de la fecha de vencimiento final del Fondo.

III. Que en virtud de lo anterior, la inclusión de una nueva Entidad de Calificación a los efectos de calificar los Bonos del Fondo supone la modificación de ciertos extremos del Fondo:



- (i) Incorporación a la Escritura de Constitución de MOODY'S como Entidad de Calificación.
- (ii) Modificación del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, del Contrato de Swap y del Contrato de Administración correspondientes al Fondo de conformidad con lo establecido en los apartados 5.2 de la Nota de Valores y 3.4.7 y 3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 2011.

D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.